

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

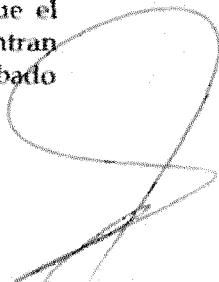
En la ciudad de Quito, a las 12:35 horas del 15 de diciembre de 2016, tiene lugar la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su domicilio ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155 y Portugal Edificio Catalina Aldaz, con la presencia del 100% del capital al comparecer la abogada Leda Alfonso Trujillo en representación de la compañía CFR INTERNATIONAL S.p.A. titular de nueve mil novecientas (9.900) acciones que representan la cantidad de nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.900,00); y de la compañía INVERSIONES K2 S.P.A., titular de cien (100) acciones que representan la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00).

Actúa como Presidente de esta Junta General el señor Antonio Luis Vargas Hinostroza y como Secretaria ad hoc la abogada Leda Alfonso Trujillo por decisión unánime de los presentes.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día:

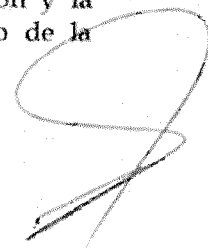
1. *Conocimiento y aprobación del informe de Comisario sobre el ejercicio fiscal 2015;*
2. *Conocimiento y aprobación del informe de la Administración sobre el ejercicio fiscal 2015;*
3. *Conocimiento del informe de Auditoría Externa de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2015;*
4. *Conocimiento y aprobación del balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2015;*
5. *Conocimiento y resolución respecto del resultado del ejercicio 2015;*
6. *Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal de 2016;*
7. *Análisis de las pérdidas acumuladas de la compañía. Medidas para superar la causal de disolución y reactivar la compañía.*
8. *Nombrar Gerente General de la compañía, una vez sea reactivada la misma.*

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente.

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
 2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
- 

3. Seguidamente, se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido y por unanimidad la Junta General de Accionistas lo da por conocido.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que *el balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2015* fueron circulados previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, son aprobados por unanimidad por la Junta General.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, el conocimiento y resolución sobre el resultado del ejercicio 2015. Toma la palabra el Presidente Ad hoc, quien indica que como resultado del ejercicio fiscal 2015 se ha producido una pérdida de ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (USD 885.305,31).
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. El Presidente sugiere que se designe para el ejercicio fiscal 2016 como Comisario de la compañía al doctor Gabriel Uvillús y como auditores externos a la compañía ABADHEL CIA. LTDA. Por unanimidad la Junta resuelve designar como Comisario de la compañía al doctor Gabriel Uvillús y como auditores externos a la compañía ABADHEL CIA. LTDA.
7. De los balances de los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se desprende que la compañía tiene un pérdida acumulada de nueve millones quinientos cincuenta y siete mil veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos (USD 9'557.024,33). Así mismo, consta que el valor agregado de la cuenta de aportes para futura capitalización y absorción de pérdidas supera el valor de las pérdidas acumuladas y mediante la compensación de las pérdidas acumuladas contra dichas cuentas resulta viable superar la causal de disolución. Por lo tanto, pone a consideración de la Junta General de Accionistas la absorción de las pérdidas acumuladas así como la reactivación de la compañía.

La Junta General de Accionistas, analizada la moción, decide:

- 7.1 Destinar de la cuenta "*Aportes Absorción de Pérdidas*" la cantidad de nueve millones quinientos cincuenta y siete mil veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos (USD 9'557.024,33) para asumir las pérdidas acumuladas en los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
 - 7.2 Una vez absorbidas las pérdidas de la forma antes indicada y, por tanto, superada la causal de disolución que generó la declaratoria de disolución, y, estando la compañía en liquidación es voluntad de los accionistas reactivar la compañía y, por consiguiente, aprobar la suscripción de la escritura pública de reactivación de la compañía. La Junta por unanimidad aprueba la reactivación de la compañía y autoriza al señor Liquidador la suscripción de la escritura de reactivación y la realización de las gestiones y actos necesarios para el perfeccionamiento de la reactivación de la compañía.
- 

8. Toma la palabra el liquidador de la compañía y expone que una vez reactivada la compañía cesarán sus funciones; y que serán sus administradores quienes ostenten su representación legal según los términos que exponga el Estatuto. Por tal motivo sugiere que sean nombrados los administradores una vez que se perfeccione la reactivación.

Toma la palabra la abogada Leda Alfonso Trujillo y propone que sea nombrado como Gerente General de la compañía al doctor Ínigo Salvador Crespo, sin perjuicio de que una vez reactivada la compañía se nombren a las demás dignidades estatutarias.

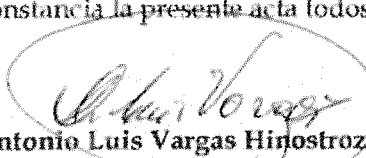
Sometida a votación la moción, la Junta, decide por unanimidad:

- 8.1 Nombrar como Gerente General, una vez que sea perfeccionada la reactivación de la compañía, a al doctor Ínigo Salvador Crespo.
8.2 Autorizar a la abogada Leda Alfonso Trujillo, Secretaria Ad hoc, para que elabore y notifique a las personas designadas con sus nombramientos.

De conformidad con las normas vigentes, se deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, a saber:

- a) Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2015.
- b) Informe de la Administración del ejercicio fiscal 2015.
- c) Informe de Auditores Externos del ejercicio fiscal 2015.
- d) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015.
- e) Notificación individual realizada al Comisario.
- f) Lista de accionistas asistentes.
- g) Cartas poder.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13:20 horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.


Antonio Luis Vargas Hirrostroza
Liquidador
Presidente


Abg. Leda Alfonso Trujillo
Por CPR INTERNATIONAL S.p.A.
Por INVERSIONES K2 S.p.A.
Secretaria Ad-Hoc